

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. RM No.454 201° y 152° REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 5-A RMPET. Número: 17 del año 2012, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 56 ESTE FOLIO PERTENECE A: **COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A** Número de expediente: 56. **CIUDADANO. REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.** Yo, **LEONARDO JOSE GONZALEZ PEÑALOZA**, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad V-10.719.998, soltero, abogado, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo y civilmente hábil, obrando en este acto debidamente autorizado como lo estoy en el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2011 de **COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA C.A.** inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo bajo el N°56 ,Tomo 17-A de fecha 21 de septiembre de 2005, Expediente N° 56, Rif. J-31413857-0. Ante usted muy respetuosamente ocurro y expongo: Consigné dos (2) folios útiles contentivos de acta de asamblea extraordinaria la cual rigió por el presente orden: Primer Punto: Ratificación de la Junta Directiva; Segundo Punto: Nombramiento del Comisario. Así mismo anexo al presente escrito, Carta de Aceptación del Comisario para que sea anexado al respectivo expediente. Pido por consiguiente previa las comprobaciones del caso, sirvan ordenar la inscripción, registro y publicación del auto que de lugar y se me expida copia certificada de la misma, los recaudos que se acompañan a los Estatutos y del auto que provea. Es justicia en Valera a la fecha de su presentación. **LEONARDO JOSE GONZALEZ PEÑALOZA.** REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTROMERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 201° y 152° Municipio Valera, 14 de Febrero de 2012. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad, y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado **LEONARDO JOSE GONZALEZ PEÑALOZA** IPSA N.: 70197, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 17, TOMO -5-A RMPET. Derechos pagados BS: 140,00 Según Planilla RM No. 45400048375, Banco No. 000053634 Por BS: 98,80. La identificación se efectuó así: **JOSE LEONARDO GONZALEZ PEÑALOZA**, C.I.: V-10.719.998 Abogado Revisor: **IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ**. Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. **ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ** ESTA PÁGINA PERTENECE A: **COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A** Número de expediente: 56 MOD. **ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** En la ciudad de Valera, hoy 30 de Noviembre de 2.011, siendo las 8:00 de la noche, día y hora señalados previamente en la Convocatoria que se llevó a cabo de conformidad con el artículo 279 del Código de Comercio, se reunieron en la sede de la empresa. **COMERCIALIZADORA TRASLAVIÑA, C.A.**, ubicada en Avenida 10, entre calles 10 y 11, C.C. Mas Negro, P.B. local

3, Municipio Valera del Estado Trujillo, RIF J-31413857-0 los accionistas **RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA**, venezolano, mayor de edad, hábil, casado, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.102.759, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, y **FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA**, venezolana, mayor de edad, hábil, casada, titular de la Cédula de Identidad N°. V-9.159.499 y domiciliada en el Municipio Valera del Estado Trujillo, con el fin de celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada; El primero de los nombrados, propietario de Quinientas (500) acciones, por un valor nominal de Diez Bolívares (Bs. 10,00) cada una, representando un valor de Cinco Mil Bolívares (Bs. 5.000,00), la segunda de los nombrados, propietaria de Quinientas (500) acciones por un valor nominal de Diez Bolívares (Bs. 10,00) cada representando un valor de Cinco Mil Bolívares (Bs. 5.000,00). Las acciones representadas en esta Asamblea conforman la totalidad de acciones que equivalen a la cantidad de Diez Mil de Bolívares (Bs. 10.000,00), representando el capital social integro, siendo en consecuencias válidas las deliberaciones y decisiones que se tomen. Habiéndose constituido legalmente la Asamblea, el presidente de la misma ciudadano **RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA**, procedió a dar lectura al orden del día en los siguientes términos: Primer Punto: Ratificación de la Junta Directiva, Segundo Punto: Nombramiento del nuevo Comisario; En este estado se pasó a deliberar sobre el orden del día y con relación al primer punto, se acordó: la ratificación de la Junta Directiva actual, de tal forma que se ratifican en sus funciones: como presidente **RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA**, como Vicepresidente **FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA**; seguidamente titular de la Cédula de Identidad N° V-16.535.980, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N° 77.786. Hechas las designaciones anteriores, consecuentemente se debe modificar la cláusula décima quinta de la siguiente manera. **Cláusula Decima Quinta:** Se designa como presidente a **RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA**, como vicepresidente a **FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA** y como comisario a la Lic. Norelis del Valle Valecillos Briceño, venezolana, mayor de edad, soltera, hábil, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.535.980, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N° 77.786. No hubo otros puntos que tratar, se dio por terminado el debate. Se autoriza al abogado Leonardo José González Peñaloza, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.719.998, soltero y domiciliado en este Municipio Valera del Estado Trujillo e inscrito en el I.P.S.A bajo el N° 70.197, para que haga la participación correspondiente, realice todos los trámites y suscriba por nosotros ante la Oficina de Registro Mercantil del Estado Trujillo. **RAMIRO TRASLAVIÑA ARIZA. FLOR YANET TORRES DE TRASLAVIÑA MUNICIPIO VALERA, 14 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (FDOS.) LEONARDO JOSE GONZALEZ PEÑALOZA, DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNÁNDEZ** SE EXPIDE LA COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 454.2012.1.860 **DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ** Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo